



DECRETO ALCALDICIO N° 2278

DEJA SIN EFECTO DA 2164 DE FECHA 18.08.2025 Y
AUTORIZA PRIMERA CORRIDA FAMILIAR A
ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA DE LA
COMUNA DE REQUINOA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

29 AGO 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 25.08.2025, **ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA** por motivo de suspensión de actividad del día 23.08.2025 se reagendo fecha de **PRIMERA CORRIDA FAMILIAR** para el día 30 de Agosto de 2025 en Medialuna Municipal.

DECRETO :

DEJA SIN EFECTO DA 2164 DE FECHA 18.08.2025

AUTORIZASE a la **ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA**, para realizar **PRIMERA CORRIDA FAMILIAR**

FECHA: Sábado 30 de Agosto de 2025

HORARIO: 10:00 A 11:30 hrs

LUGAR:, Salida de escuela por Diego Portales , Rosalinda Ahumada - Gabriela Mistral, Rosalinda - Diego Portales, Rosalinda Ahumada – San Martín, Rosalinda Ahumada – Seminario, abastecimiento de agua en plaza, Teniente Merino - Seminario, Teniente Merino – Hermanos Carrera, Hermanos Carrera – Julio Silva Valenzuela, julio Silva Valenzuela – Gabriela Mistral, Julio Silva – Gabriela Mistral, Abastecimiento de agua en plaza Valenzuela – Gabriela Mistral (Carabineros), Rosalinda Ahumada – Gabriela Mistral.

Responsable para estos efectos Lidia Maldonado Araya, Directora Escuela Republica de Francia de la Comuna de Requinoa, quién deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/nam

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)